

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON ESTA SOLICITUD

1. Para la obtención de la calificación provisional de actuación protegida en materia de rehabilitación (art. 32)

- a) Fotocopia compulsada del DNI y/o NIF del solicitante.
- b) MEMORIA descriptiva y justificativa de las obras que se van a acometer, suscrita por el promotor.
- c) FOTOGRAFÍAS de todas las fachadas del edificio, en color, así como las que se estimen precisas.
- d) PLANO o croquis de situación de la vivienda o edificio, en donde se le relacione con otros edificios o hitos fácilmente identificables,
- e) Fotocopia compulsada de ESCRITURA que acredite la propiedad o cualquier otro título legítimo sobre cada una de las viviendas o locales del inmueble para el que se solicite rehabilitación. En caso de arrendatarios o usufructuarios, deberá de presentarse además, AUTORIZACIÓN por escrito del propietario.
- f) Documento que acredite la ANTIGÜEDAD del edificio o vivienda, salvo que conste en el título de propiedad.
- g) Si la actuación debe acometerse con carácter de URGENCIA y existiera ORDEN DE EJECUCIÓN otorgada por el Ayuntamiento, se hará constar este extremo en la solicitud, justificándose documentalmen te.
- h) Si el solicitante es REPRESENTANTE de una comunidad de propietarios, deberá aportar, además:
 - La documentación que acredite la REPRESENTACIÓN que ostenta.
 - Copia del ACTA en que se contenga el acuerdo de aprobación por la Junta de Propietarios de las actuaciones a realizar, facultando al representante de la misma para solicitar y tramitar la actuación protegida y, en su caso, las ayudas contempladas en el R.D. 1/2002 y en el Decreto 103/2002.
 - Fotocopia compulsada de la ESCRITURA de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal o cualquier otro documento público inscrito en el Registro de la Propiedad, en el que se haga constar las cuotas de participación en el inmueble, de todos y cada uno de los locales y viviendas, así como detalle de las superficies útiles del edificio, desglosadas por viviendas, locales y otros espacios comunes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 12 de este Decreto.
- i) Fotocopia compulsada de la declaración de la renta del período impositivo inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, o en el caso de no estar obligado a ello, declaración responsable relativa a la parte general y especial de la base imponible. Si el adquirente o algún miembro de la unidad familiar percibe un subsidio o pensión no sujeta a este impuesto deberá presentar además certificación del Organismo

Presentada la solicitud y completada la documentación, se realizará VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA a la vivienda o edificio objeto de rehabilitación. De su resultado se emitirá INFORME en el que se describirán las obras que se encuadran en alguna actuación protegida, y la necesidad de realizar o no proyecto técnico, debiendo ir firmado de conformidad por el promotor. (Art. 33)

Evacuado Informe Técnico favorable a lo solicitado, la Dirección General requerirá al promotor de la actuación para que presente la siguiente documentación (Art. 35):

- a) PROYECTO, en su caso, redactado por técnico competente, que no podrá requerirse si en el informe técnico inicial no constara como necesario. En el mismo se definirá la modalidad protegida, tal como se indica en los apartados 1 y 2 del artículo 32 del R.D. 1/2002, de 11 de enero, así como los presupuestos de ejecución material previstos para cada modalidad.

Si no es preciso la realización de proyecto, PRESUPUESTO detallado por unidades de obra realizado por contratista o técnico competente y suscrito por el promotor.

En ambos supuestos, el presupuesto de la obra, una vez conformado o modificado por la Dirección General, será VINCULANTE a los efectos de cálculo del presupuesto protegido.

- b) CONTRATO de ejecución de obra, firmado por promotor y contratista, con referencia a las obras aprobadas, señalando el PLAZO de ejecución de las mismas.

- c) LICENCIA de obras o su solicitud, correspondiente al inmueble objeto de la actuación, ajustada a las obras a realizar.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA CALIFICACIÓN DEFINITIVA. (Art.40).

Finalizada la ejecución de las obras con arreglo a las condiciones y plazos señalados en la Calificación Provisional, el promotor de las mismas, en un plazo no superior a 15 días, solicitará la Calificación Definitiva a la D.G. de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, adjuntando la siguiente documentación:

- a) CERTIFICADO FINAL de obra, en su caso.
- b) LICENCIA MUNICIPAL de obras, ajustada a las actuaciones a realizar, si no se hubiese aportado con la solicitud de Calificación Provisional de Rehabilitación.
- c) DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA actualizada de las fachadas completas de la vivienda o edificio rehabilitado y de las obras realizadas.

2. PARA LA OBTENCIÓN DE SUBSIDIACIÓN DE PRÉSTAMO CUALIFICADO

Para poder obtener, en su caso la subsidiación de préstamo cualificado, además de la documentación indicada en el apartado 1, deberán presentarse los siguientes documentos (Art. 48).

- a) Certificado de empadronamiento en la localidad donde se ubica la vivienda.
- b) Declaración jurada de no haber obtenido previamente financiación cualificada al amparo de Planes de vivienda, durante los diez años anteriores a esta solicitud, con las excepciones y requisitos previstos en el artículo 3 d) del R.D. 1/2002, de 11 de enero.

3. PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PERSONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO O VIVIENDA

Si se ha solicitado la subvención personal, además de la documentación indicada en los apartados 1 y 2 anteriores, deberá presentar en el plazo de 6 meses desde la obtención de la Calificación Definitiva, los siguientes documentos (Art. 51).

- a) FACTURAS oficiales del contratista de las obras y/o del suministrador de materiales, en su caso.
- b) Certificado expedido por la Delegación de Hacienda de la BASE IMPONIBLE que consta en la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar del beneficiario de la subvención.
- c) Certificado de estar al corriente de las OBLIGACIONES FISCALES con la Comunidad Autónoma y de la Seguridad Social, en su caso.